



## Municipalidad de San Buenaventura

San Buenaventura, Francisco Morazán

Tel/Fax: 2798-9496, RTN: 0818999513023.



### ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION DEL DIA: 17 DE OCTUBRE DEL 2019.

| Nº  | PUNTOS DE AGENDA  | ACUERDO O RESOLUCION.   |
|-----|---|---|
| 1.- | Se comprobó el Quórum, siendo las Once y cincuenta de la tarde (01:00 P.M.) se dio por iniciada la sesión, se dio lectura al acta anterior siendo aprobada sin ninguna clase de modificación. No hay enmiendas.   |   |
| 2.- | Lectura de la correspondencia recibida; Solicitud de Dominio pleno de la señora Gloria Isabel Sánchez Flores de una fracción de terreno ubicado en el barío el Llano, Solicitud de Permiso para pegue de agua de las señoras Raque Lagos Andino, Digan Lagos Andino y Alicia Andino Lagos en sus propiedades en el Barrio El Copante, | La Corporación Municipal en uso de sus facultades <b>ACUERDA Y APRUEBA:</b> Se nombro una Comisión de Inspección de Campo y averiguaciones sobre la tenencia de esta fracción de terreno a nombre de Gloria Isabel Sánchez a los Regidores Municipales Silvia Roxana Andino y Jaime Orlando Andino Castillo, Concedido el Permiso para el peque de agua de las ciudadanas Raquel Lagos Andino, Alicia Lagos Andino y Digna Lagos Andino en sus propiedades ubicadas en el Barrio El Copante previo al pago del impuesto asignado en el Plan de Arbitrios Municipal. |
| 4.- | EL señor Alcalde Municipal expresa que debido a las lluvias la carretera que desde San Buenaventura centro conduce hasta comunidad de Cuesta Chiquita, Terrero, Calvario y otras comunidades se encuentran en mal estado se tiene que darle mantenimiento, como también es prioridad la   | La Corporación Municipal en uso de sus facultades <b>ACUERDA Y APRUEBA;</b> La cantidad de L.60, 000.00 como viaticaos al señor Alcalde municipal Don José Andrés Amador Flores para que cubra gastos que no están  |

|   |   |
|---|---|
| <p>Construcción de la Capilla en el Cementerio de esta localidad con la instalación de un tanque de almacenamiento de agua, también la construcción de las oficinas en la municipalidad, se hablo con el Arquitecto para bajar costos , se tendría que hacer cuatro oficinas; para seguridad de los documentos la de la Secretaria Municipal, Tesorera Municipal, Vice Alcaldesa Municipal y una para la privacidad del señor Alcalde Municipal, así mismo dio a conocer que tiene una invitación de de la Fundación para la Libertad Friedrich Naumann a la hermana República de Alemania y Barcelona España son seis alcaldes los invitados solicito a la Corporación Municipal consideren algunos gastos que no están contemplados en la invitación. En cuanto a la reparación de la carretera de SBV centro, Crucitas, Terrero, Cuesta chiquita el proceso se hará uno solo y no parte,</p> | <p>contemplados en la invitación tomados del renglón de viáticos internacionales.<br/> La Ampliación Presupuestaria del año 2019 que asciende a la cantidad de Trescientos Ochenta y Ocho mil, quinientos doce lempiras con 59/100 (L.388,512.59).- La transferencia por el objeto del gasto correspondiente al año 2019 que asciende a la cantidad de Cinco Millones, cuarenta y tres mil, novecientos cuarenta seis lempiras con 59/100 (L.5, 043,946.86).<br/> Conceder el Dominio pleno de una fracción ubicado en el Barrio Arriba a los ciudadanos; José Aristides con cedula de identidad N° 0818-1962-00051, Ángela Judith con cedula de identidad N° 0818-1963-00050, Martha Lorena con cedula de identidad N° 0818-1968-00024, y Luz Marina con cedula de identidad N° 0818-1971-00017 todos de apellido Barahona Barahona, Mayores de edad el que tiene un área de 427.67M2 igual a 613.38V2 y que por este beneficio enterara la cantidad de L.6,415.05 en tesorería municipal, se faculta al señor Alcalde Municipal para que otorgue certificación de Dominio Pleno.<br/> Los Informes de Actividades de la UAIMSBV correspondiente a los meses de Mayo, Junio y Julio del 2019 emitidos por el Auditor Municipal Cesar Enrique Sánchez Andino.</p> |
| <p>5.- No habiendo más que tratar se levanto la sesión a las 05:00 P.M.</p>   |   |

  
**RINA MARÍA ANDINO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

